



DECLARACIÓN PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

PROINMELCO S.A.S. declara públicamente su compromiso corporativo con la mitigación del cambio climático, mediante la reducción progresiva, medible y verificable de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a sus operaciones, servicios y proyectos en los sectores industrial y de Oil & Gas.

La gestión climática de la compañía se sustenta en principios de disciplina operacional, toma de decisiones basada en datos, gestión del riesgo climático y mejora continua, integrando criterios ambientales en la planificación y ejecución de sus actividades.

PROINMELCO implementa este compromiso conforme a marcos metodológicos y normativos reconocidos internacionalmente, incluyendo la ISO 14064 (Partes 1, 2 y 3) y el GHG Protocol para la cuantificación, reporte y verificación de emisiones de GEI. Adicionalmente, y cuando sea aplicable por requisitos contractuales, regulatorios o estratégicos, la organización adopta los lineamientos de la ISO 14067, ISO 14068-1 y PAS 2060, orientados a la huella de carbono de producto y la neutralidad climática.

Esta declaración se encuentra alineada con los objetivos del Acuerdo de París, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y respalda la transición hacia una gestión empresarial baja en carbono, resiliente al cambio climático y coherente con las expectativas de clientes, autoridades y demás partes interesadas.

Compromisos Clave

Meta corporativa mínima: Reducir como mínimo un 15 % las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI de Alcance 1) al año 2030, respecto a la línea base 2025, garantizando la integridad metodológica, la trazabilidad de los datos, la consistencia en los factores de emisión y la comparabilidad de los resultados.

Reducción real y progresiva de las emisiones de GEI: Priorizar la reducción real y efectiva de las emisiones de GEI, mediante acciones directas sobre las fuentes emisoras, tales como la



optimización del consumo de combustibles, la mejora de la eficiencia operativa y la implementación de medidas tecnológicas y de gestión.

Mejora de la eficiencia operativa y reducción de la intensidad de carbono: Reducir de manera progresiva y sostenida la intensidad de carbono de las operaciones, disminuyendo las emisiones de GEI por unidad de actividad a través de la eficiencia energética, la optimización de procesos y la mejora continua del desempeño operativo.

Gestión, medición y verificación de emisiones de GEI: Fortalecer de forma continua los procesos de medición, cuantificación, reporte y verificación de las emisiones de GEI, asegurando la calidad, consistencia, trazabilidad y transparencia de la información, conforme al GHG Protocol y la ISO 14064-1, como soporte para la toma de decisiones basada en datos.

Integración de criterios climáticos en la gestión operativa y contractual: Incorporar criterios de eficiencia energética, reducción de emisiones y gestión del riesgo climático en la planificación operativa, la toma de decisiones y, cuando aplique, en los procesos contractuales y de cadena de suministro, alineando la gestión empresarial con un enfoque bajo en carbono

Sensibilización, capacitación y participación del personal en la gestión climática: Promover la sensibilización, capacitación y participación del personal en la gestión del cambio climático y la reducción de emisiones de GEI, fomentando una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la reducción real de emisiones y la mejora continua en todos los niveles de la organización.

Nadia Hernández Carrillo
Representante Legal
PROINMELCO S.A.S